

**MOLOMERI SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 50, el próximo día 4 de julio de 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de julio siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión y autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Para dicha Junta los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.103.

**MURTRA CONST, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 21 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 39.065,79 euros al objeto de proceder a la condonación de dividendos pasivos, y a la simultánea transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 21 de mayo de 2002.—Un Administrador solidario.—29.708.

**NORTH WEST INTERIMMOBILIARE, S. A. (Sociedad absorbente)**

**FARAM ESPAÑOLA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de mayo de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «North West Interimmobiliare, Sociedad Anónima» de «Faram Española, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes

en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Coloma de Cervelló, 10 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «North West Interimmobiliare, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y el Administrador único de «Faram Española, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).—29.121. 2.ª 18-6-2002

**OCS GLOBAL, S. L.**

El Administrador único, «OCS Software, Sociedad Anónima», convoca a los socios de «OCS Global, Sociedad Limitada» a la Junta general ordinaria de socios que se celebrará en el domicilio social el próximo día 5 de julio de 2002, a las once horas, a fin de deliberar y adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Desde la fecha de este anuncio, los socios pueden solicitar en el domicilio social la entrega o la remisión inmediata y gratuita de los informes y documentos referidos en los puntos del orden del día.

Madrid, 14 de junio de 2002.—Administrador único, «OCS Software, Sociedad Anónima».—30.089.

**OPTIROC ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

**OPTIROC ÁRIDOS LIGEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de estas sociedades, ejercitando las funciones de las Juntas generales de socios y accionistas, el día 25 de mayo de 2002, han adoptado las pertinentes decisiones sobre la fusión por absorción de «Optiroc Áridos Ligeros, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Optiroc España, Sociedad Limitada Unipersonal», en base a los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001, y ajustándose al proyecto de fusión de 30 de abril de 2002, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente «Optiroc España, Sociedad Limitada Unipersonal», titular del 100 por 100 de las acciones de «Optiroc Áridos Ligeros, Sociedad Anónima Unipersonal».

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes,

a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Bilbao, 10 de junio de 2002.—El Consejero Delegado de «Optiroc España, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y Consejero de «Optiroc Áridos Ligeros, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—28.828. 2.ª 18-6-2002

**PÁGINAS ÚTILES, S. L. (Sociedad absorbente)**

**OFICIOS Y PUBLICIDAD, S. L. (Sociedad absorbida)**

Los socios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida en fecha 11 de junio de 2002, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo que establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en virtud del artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada resulta de aplicación, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en virtud del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada resulta de aplicación a las sociedades de responsabilidad limitada.

Madrid, 11 de junio de 2002.—Los Administradores conjuntos de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Cristóbal Rubio Téllez y Cristina Rubio Chelso.—29.538. y 3.ª 18-6-2002

**PLANINTER & HELLER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

**PLANINTER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Planinter & Heller, Sociedad Anónima», y «Planinter, Sociedad Anónima», han aprobado, por unanimidad, y con fecha 7 de junio de 2002, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Planinter, Sociedad Anónima», por «Planinter & Heller, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de mayo de 2002. Se cambia la denominación actual de la sociedad absorbente «Planinter & Heller, Sociedad Anónima», por «Planinter, Sociedad Anónima».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Planinter & Heller, Sociedad Anónima», y «Planinter, Sociedad Anónima».—30.102.

1.ª 18-6-2002